

DGICP-DGI-457/2020

San Salvador, 19 de agosto de 2020.

Asunto: Autorización para incorporar en el PAIP 2020 el proyecto 6950 de la ANDA.

Arquitecto
Frederick Antonio Benitez Cardona
Presidente
Administración Nacional de Acueductos
y Alcantarillados-ANDA
Presente.

Estimado Arq. Benitez:

Hago referencia a nota 15-221-2020, mediante la cual solicita incorporar al Programa Anual de Inversión Pública -PAIP- 2020 el proyecto 6950 "Mejoramiento de la red de alcantarillado, para la supresión de conexiones cruzadas de aguas residuales en lluvias en el casco urbano de la ciudad y municipio de Metapán, depto. de Santa Ana. Etapa 1", con un monto de \$115,000.00 de donación de la empresa HOLCIM EL SALVADOR S.A. de C.V., que son directamente administrados por la ANDA, y manejados dentro de la Agrupación Operacional 5-RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL, Unidad Presupuestaria (UP) 41 "Inversión en Proyectos de Carácter Extraordinario", Línea de Trabajo (LT) 01 "Desarrollo de la Infraestructura a Nivel Nacional". Asimismo, a información complementaria remitida por correos electrónicos, en los que, entre otros aspectos, aclaran que el monto a ejecutar para el 2020 es de \$ 112,258.71.

Sobre el particular, atentamente le informo que después de analizar la solicitud y la documentación que la respaldan, este Despacho autoriza la incorporación del proyecto 6950 al PAIP 2020 con un monto de \$112,258.71 de recursos de donación provenientes de la empresa HOLCIM EL SALVADOR S.A. de C.V.; teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El proyecto 6950 es financiado con recursos de donación de HOLCIM EL SALVADOR, por un monto de \$250,000.00, y habiéndose contratado, de acuerdo a lo informado por esa entidad, por un monto de \$246,744.16 (incluyendo orden de cambio), de los cuales se han ejecutado presupuestariamente \$134,485.45 (incluye provisión financiera por \$31,119.03), quedando pendientes de ejecutar \$112,258.71.
- b) Conforme Prórroga al Convenio de Transferencia de Fondos entre HOLCIM EL SALVADOR y la ANDA, de fecha 11/02/2020, se otorgó un plazo adicional al mismo, por 210 días calendario, contados a partir del 01/02/2020, que finaliza el 28/08/2020.
- c) Según consta en Certificación de Acta No.26, de fecha 29 de junio de 2020, la Junta de Gobierno de la ANDA en Sesión Ordinaria realizada en la fecha en mención, acordó entre otros, aprobar la incorporación del proyecto 6950 al PAIP 2020.
- d) De acuerdo a lo informado por esa Institución, entre las principales actividades a realizar con los recursos a incorporar están la instalación de colectores en 13a. Calle Ote. y Poniente, en Avenida b y en intersección de Calle San José Ingenio y Calle Central; así como la Construcción y reparación de cajas en quebrada El Capulín, entre 2a Calle Ote. y Calle Central.

Por lo anterior, se habilitará el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP), para que se efectúen los respectivos registros.

Cordialmente,

DIOS UNION LIBERTAD




Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA

CC.: Licda. Ileana Marcela Silva Cerna – Gerente de Unidad Financiera – ANDA
Licda. Laura Elizabeth Molina Alvarado – Jefe de Unidad Responsable de Proyectos – ANDA
Lic. Moisés Dubón Carranza – Director Nacional de Administración Financiera e Innovación – DINAFI – MH



Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado, Ministerio de Hacienda,
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

